

SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y TRABAJO

Nº R.P.T.: 16.44.116.

Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo (Servicio Provincial).*Localidad:* Teruel.*Nombre del funcionario:* Romero Higuera, Concepción.*Puntuación:* 16,07.*Nº. R. Personal:* 1771595702 A1146.*Cesa en:* Ministerio de Justicia. Madrid.

EDUCACION Y CULTURA

Nº R.P.T.: 17.44.054.

Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo (Servicio Provincial).*Localidad:* Teruel.*Nombre del funcionario:* Villarroya Palacios, María Esther.*Puntuación:* 13,62.*Nº. R. Personal:* 1841677457 A1146.*Cesa en:* Ministerio de Economía y Hacienda-Teruel.

Nº R.P.T.: 17.44.044.

Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo (Servicio Provincial).*Localidad:* Teruel.*Nombre del funcionario:* Lázaro Martínez, María Asunción.*Puntuación:* 11,56.*Nº. R. Personal:* 1772706457 A1146.*Cesa en:* Ministerio de Economía y Hacienda-Madrid.

Nº R.P.T.: 17.44.023

Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo (Servicio Provincial).*Localidad:* Teruel.*Nombre del funcionario:* Valero Sanz, María Carmen. *Puntuación:* 17,55.*Nº. R. Personal:* 1840109602 A1146.*Cesa en:* Ministerio de Economía y Hacienda (Agencia Estatal Admón. Tribut. Teruel).

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

444

ORDEN de 7 de marzo de 1997, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se convoca la provisión de un puesto vacante en el Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes.

A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes y de conformidad con el Decreto 172/1992, de 17 de septiembre, de la Diputación General de Aragón, por el que se reglamenta la provisión de puestos de trabajo, la carrera administrativa y la promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, se anuncia convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del siguiente puesto de trabajo dotado en la estructura orgánica del citado Departamento:

Denominación: Jefe del Servicio Técnico de Inspección y Disciplina Urbanística.*Nº. R. P. T.:* 13.03.11013.*Nivel:* 28.*Complemento Específico:* Tipo «B» (1.872.108 pesetas).*Localidad:* Zaragoza.*Requisitos:* —Grupo A.

—2002-21 (Arquitecto).

—Experiencia en materia de inspección y disciplina urbanística.

Podrán optar a dicho puesto los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, que reúnan los requisitos indicados.

Asimismo, podrán optar al puesto los funcionarios de la Administración General del Estado que pertenezcan a Cuerpos o Escalas cuyas características funcionales sean similares a las requeridas o adecuadas al contenido del puesto.

El puesto se proveerá por el sistema de libre designación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.5º de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero.

Las solicitudes, acompañadas de «currículum vitae» y de los justificantes acreditativos de los méritos alegados, se dirigirán a la Dirección General de Recursos Humanos, a través del Registro General de la Diputación General de Aragón o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Aragón».

Si en la resolución de la presente convocatoria fuera seleccionado algún funcionario no incorporado ya al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, será de aplicación para los funcionarios de la Administración General del Estado el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previa comunicación a este Departamento a tenor del artículo 110.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 7 de marzo de 1997.

El Consejero de Presidencia y Relaciones
Institucionales,
MANUEL GIMENEZ ABAD

445

ORDEN de 7 de marzo de 1997, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se convoca la provisión de un puesto vacante en el Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes.

A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes y de conformidad con el Decreto 172/1992, de 17 de septiembre, de la Diputación General de Aragón, por el que se reglamenta la provisión de puestos de trabajo, la carrera administrativa y la promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, se anuncia convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del siguiente puesto de trabajo dotado en la estructura orgánica del citado Departamento: